



UBA BICENTENARIO
18102010
DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO



EXP-UBA: 28.458/2009

Buenos Aires, 10 de marzo de 2010

VISTO la Resolución N° 5408/09 dictada por el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras, mediante la cual solicita se acepte la renuncia presentada por la profesora Cora DUKELSKY, al cargo de profesora regular adjunta, con dedicación parcial, de la asignatura Historia de las Artes Plásticas I, del Departamento de Artes, y

CONSIDERANDO

Que la renunciante fue designada en el cargo mencionado mediante Resolución (CS) N° 705 dictada el 10 de octubre de 1990.

Que la renuncia obrante a fojas 1, obedece a la opción que formulara la profesora Cora DUKELSKY, por el cargo de profesora regular titular, con dedicación parcial, de la asignatura Historia de las Artes Plásticas I (Antigua), al que accediera mediante Resolución (CS) N° 5953/09.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Tener por aceptada, desde el 13 de octubre de 2009, la renuncia presentada por la profesora Cora DUKELSKY, al cargo de profesora regular adjunta, con dedicación parcial, de la asignatura Historia de las Artes Plásticas I, del Departamento de Artes, de la Facultad de Filosofía y Letras.

ARTICULO 2°.- La Facultad de Filosofía y Letras deberá informar a este Consejo Superior, en el término de TREINTA (30) días, si ha elevado la propuesta de llamado a concurso del cargo de profesor regular que desempeñaba la profesora DUKELSKY o indicar las razones académicas por las cuales no se hará efectivo dicho llamado.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL

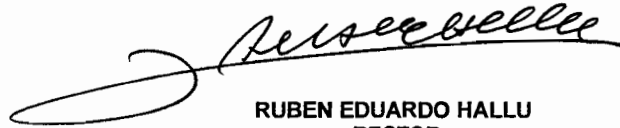


EXP-UBA: 28.458/2009

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la Coordinación General de Recursos Humanos y al Centro de Control Presupuestario y resérvese en la Dirección Gestión Consejo Superior hasta el 8 de abril del corriente.

RESOLUCION N° 7 6 7 8

AB



RUBEN EDUARDO HALLU
RECTOR



CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL